

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 29 de diciembre de 2016

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -**INSUR**-, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, ha aprobado, para INSUR y su Grupo de Sociedades, un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores -el "**Reglamento**"-, para su adaptación a las novedades legislativas de aplicación a la materia.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración de INSUR, también en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2016, ha acordado:

1. Nombrar, nuevamente, como miembros del Órgano de Control a que se refiere el Reglamento, a:
 - D. Ricardo Astorga Morano, Presidente;
 - Dña. Irene Ávila Núñez, Secretaria; y
 - D. Domingo González Gómez, Vocal.
2. Nombrar, nuevamente, como Responsable de Autocartera a que se refiere el Reglamento, a D. Domingo González Gómez.
3. Nombrar, nuevamente, como interlocutor a que se refiere el Reglamento, a los efectos de la norma tercera de la circular 4/2009 sobre comunicación de información con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a D. Domingo González Gómez.

Sin otro particular y estando a sus disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración